



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:
"DECRETO N° 867/2012: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN EXTRAORDINARIA (26-12-2012).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía;

HA RESUELTO:

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión *extraordinaria* el próximo día **26 de diciembre de 2012**, a las **19:00 horas**, en 1ª Convocatoria; y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Uº.- EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a veintiuno de diciembre de dos mil doce.- El Alcalde.- Fdo. Ángel F. Alonso de Paz.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 21 de diciembre de 2012.-



El Alcalde,

Fdo. Ángel F. Alonso de Paz